

LA PROPAGANDA

REVISTA DE INTERESES GENERALES, POLÍTICOS, CIENCIAS, LITERATURA Y
PRIMERA ENSEÑANZA.

SUSCRICIÓN.

	Ps.	Cs.
Un trimestre	1,50	
Un semestre	3	
Un año	5,50	

Las suscripciones se harán en la Administración, Plaza Mayor 4.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES.

ADMINISTRADOR:

D. FRANCISCO JIMÉNEZ GONZALO.

La correspondencia se dirigirá al Administrador.
Los artículos se publican bajo la responsabilidad de sus autores.
No se devuelven los originales.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

LA FALSA POLÍTICA.

Entendemos por política la manera de cuidar del mejor modo posible de los intereses materiales y morales de un pueblo.

El objeto de la política y su fin no pueden ser mejores; pero los medios que ciertos políticos emplean, no son adecuados á la consecución de ese fin regenerador y santo, y aunque le sirve de pantalla el buscar ese bien general, pronto, muy pronto descubren los verdaderos impulsos de su actividad, los fines bastardos y egoístas que ocultaban bajo el velo de la hipocresía, con lo cual resulta en vez del mejoramiento del país que gobiernan, la relajación de las buenas costumbres, el hábito de la pública injusticia, el ejercicio de las ruines pasiones y con todo este cúmulo de males, la miseria por alimento del cuerpo y el veneno como consejero del corazón.

Necerario es para el hombre vivir en sociedad, porque así lo exigen su constitución física y la satisfacción de sus múltiples necesidades.

Indispensable es también para mantener feliz esa sociedad que arraiguen en ella los dulces vínculos de una verdadera religión y de un buen gobierno, y que éste, por cuantos medios estén á su alcance, procure el desarrollo de la agricultura, industria y comercio, así como también los adelantos de las ciencias y de las artes, que son las fuentes de dó brota la prosperidad y la riqueza de las naciones.

Pero vemos, con harta frecuencia, que nuestros primeros políticos, nuestros gobernantes, toman como cosa baladí el conseguir la unidad religiosa; tienen en el mayor abandono la educación é instrucción de los pueblos; no vigilan los abusos que á diario se cometen por los hijos mimados por la fortuna; no promueven el cultivo de las ciencias y la perfección de las artes; y la agricultura la dejan morir por falta de protección; y el comercio sucumbir por las trabas que se le ponen; y la industria desaparecer por la falta de estímulos que habían de fomentarla.

Y en cambio no es raro verles de la noche á mañana dueños de una improvisada fortuna; haciendo de su autoridad un comercio infame; vendiendo destinos públicos con perjuicio del verdadero mérito; pisoteando las leyes ó interpretándolas despoticamente para favorecer á sus pania-guados; y todo esto para prolongar su vida política, para favorecer sus preconcebidos planes de provecho particular; nunca ó rara vez para el bienestar común.

De esta clase son los gobiernos que predicando completa libertad para todo y por todas partes, tratan de hacer una elección general de Diputados á Cortes, por ejemplo, y empiezan por proponer ellos una persona para cada distrito, y ejercen coacciones más ó menos resonantes, y si acaso no imponen por la fuerza el nombramiento de sus apadrinados, es por no aparecer desvergonzados é injustos ante sus enemigos políticos. ¡Pobres de los electores que aún haciendo uso de su perfecto derecho han votado en contra de aquellas personas designadas por los muñidores de la política!

La ruin venganza aparece enseguida en medio de sus podridos corazones, y en la medida de sus fuerzas, lanza su corrosivo veneno sobre el humilde elector que, aunque se le llama libre, sufre la más violenta opresión, al menos á juzgar por las consecuencias.

¿Dónde está pues la libertad? ¿Para qué conceder el derecho de elección, si después por el uso de este derecho se han de tomar venganzas que privan muchas veces de alimento á familias inocentes?

¿Porqué propone el gobierno candidatos con tan viva insistencia de que sean preferidos, siendo así que cada distrito pudiera y debiera designarlos con más probabilidades de acierto para hallar defensores de los distritos que representan? ¿Cabe la sinceridad electoral sin esta libertad real y no ilusoria?

Diganlo, si se duda de los hechos que relato, las muchas cesantías á probos y dignos empleados, los nombramientos de cargos importantes á verdaderas nulidades incapaces de realizar nada meritorio ni nada noble y los contraproducentes acuerdos que tergiversan las leyes según el fin á que las quieren encaminar, algo antes y un poco después de cualquiera elección.

¿Así se aplica la justicia? ¿De esa manera se premia la honradez, la probidad, la aplicación y el verdadero mérito?

Y cuentan que ya los muñidores de la política no se contentan con dirigir sus gestiones más ó menos ilícitas para hacer que triunfe éste ú el otro candidato para Diputado á Cortes ó Diputado provincial, pues ya han encontrado manera de intervenir en los nombramientos de jueces municipales, y en las elecciones de los ayuntamientos todos, á fin de lograr en los momentos de futura oportunidad, la realización de preconcebidos planes de medro personal en favor de unos pocos con perjuicio de la inmensa generalidad. Y lo peor de todo es que así en los pueblos siembran la enemistad más encarnizada; enemistad duradera, pues cuando empieza á sonreír la idea de conciliación, la idea de la necesaria paz, nuevas elecciones vuelven á sobreexcitar los ánimos, haciendo casi continua la discordia entre los más pacíficos convecinos, solo por la apremiante necesidad de tener que obedecer á la indicación de D. Fulano ó de D. Zutano, que son los que con más ó menos despotismo lo gobiernan ó lo des gobiernan todo.

No quiero aludir con esto al gobierno actual, ni á ninguna persona en particular revestida ó no de carácter oficial, el mal vá siendo ya crónico en toda España desde hace mucho tiempo, procede de multitud de causas de difícil enumeración; pero puesto que el mal existe y todos por igual debemos tener interés en remediarlo, al gobierno toca el dirigir los primeros pasos hacia la regeneración de una época de prosperidad para esta decadente Nación.

Y los pueblos también pueden y deben hacer mucho por su propia felicidad y para bien del Estado, no dejándose seducir por hipócritas halagos de los desvergonzados caciques, y encaminando todos sus actos á procurar tener gobernantes que se inspiren en el bienestar general realizado por la más

recta justicia y rechazando aquellos que solo buscan singulares y propios regocijos.

FELIPE URIEL REMACHA.

CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

18 de Mayo de 1891.

Mi querido amigo: Sin duda por llegar retrasada no ha publicado mi anterior; pues otra explicación no encuentro.

Ruegos, preguntas, súplicas, ofrecimientos, anuncios de interpelaciones, etc., etc., son las voces que más escriben los periódicos en las correspondientes secciones del Congreso y Senado. Después de una infinidad de tiempo perdido, en lo que no tienen pequeña parte las oposiciones, parece va á entrarse en algo práctico y de consecuencias saludables para el país; prescindiendo de repetir en esta carta cuanto sobradamente habrán leído todos en los diarios de la Corte.

Como de paso fijaré bien algunas notas que conviene se repitan: Sagasta en su discurso dá pruebas de verdadera decadencia; la forma á la altura de otras muchas; en cuanto al fondo no varia de lo que repite diariamente á los periodistas en los círculos ó donde quiere se pone á prueba su innegable afabilidad y complacencia.

El incidente entre Romero Robledo y el Conde de las Almenas nada y nada. El ingreso de aquél en el partido conservador se retrasa y es mal visto en general por los que ya militan en las filas de D. Antonio.

Lo ocurrido en el Senado respecto á la aceptación del proyecto García Barzanallana, (ilustre tío del jóven Diputado por ese distrito), hábil, pocas palabras pronunciadas por el citado Sr. García Barzanallana, pero de un alcance tal que revelan un dominio absoluto sobre la palabra y sobre el asunto de que ha de tratar.

De los incidentes y escaramuzas hasta ahora ocurridos sacamos la resultante de que el Ministro de Hacienda y Fomento no están acertados y que en la primera crisis parcial, los respectivos Ministerios serán ocupados por otros conservadores á quienes deseamos más prosperidades.

La cuestión del Banco dará juego sin que por eso puedan tenerse como ciertas en absoluto las consecuencias que de ella saca la prensa de oposiciones; pues hay periódicos tan sumamente fantásticos que, no solo hacen deducciones atrevidísimas, sino que en su afán de oposicionistas y refiriéndose á otra orden de cosas, hasta culpan al Gobierno del Sr. Cánovas por haber ocurrido en su época las viruelas y enfermedades por el estilo.

Nuestro representante en Cortes D. Joaquín Gómez y Gómez Pizarro que tenía y tiene hecho un perfecto estudio sobre los principales Bancos de Europa, así como de asuntos relacionados con el agricultor; estudio acabadísimo que según mis noticias hubiera dado mal rato al Ministro competente, parece ha dilata-do la presentación del citado estudio por conveniencias del Parlamento; y aun cuando á última hora se me asegura le escucharán hoy en el Congreso, no he podido comprobarlo á pesar de encontrarme en el salón de conferencias.

Por cierto que dicho señor ha estado separado algunos días de la vida activa efecto de la grave enfermedad (hoy conjurada felizmente) que ha puesto en peligro la vida de su señor padre político, el eminente Marqués de Barzanallana, que dicho sea de paso es apreciado, sino tanto como vale, en mucho; los frecuen-

tes emisarios que diariamente enviaban del Palacio Real preguntando por la salud del citado y respetable Marqués y la inacabable lista de amigos interesados en su restablecimiento, son suficientes á demostrar la valía y justo aprecio.

Pueden ya por consiguiente los muchos infelices que, gracias á nuestro representante en Cortes hallan aquí el pan de cada día continuar sus visitas en la seguridad de tener la acogida de siempre. Durante estos días nebulosos para la apreciable familia del Sr. Pizarro, me ha conferido la alta honra de proporcionar el trabajo necesario á no pocos de nuestros conterraneos.

El pueblo de Madrid que tan mal le vá con sus representantes en el municipio, parece concebir algunas esperanzas en la representación de los republicanos; esperanzas que verán seguramente desvanecidas; pues aquella atmósfera inficiosa para las alas de aquellos que pretenden volar á ciertas alturas y esto que parece pesimista habian de comprobarlo irrefutablemente los números: *cuarenta y cuatro millones de deudas* tiene hoy el pueblo de Madrid, veremos el discurso que los nuevos concejales lo gran en esta fuerte y abrumadora suma.

Han transcurrido tres días desde el Santo labrador y todavía pululan por las calles de esta antigua Villa emparejados Isidros que enlazados por la mano hacen no pocos aspavientos ante cualquier asunto, que efecto de la costumbre, pasa desapercibido para los madrileños. ¡Al Santo! gritan los maletas que al cuidado de desvencijadas tartanas estan; ¡al Santo! claman los vendedores de rosquillas que en estos días tienen su comercio en la calle de Toledo y..... pretexto del Santo hacen en fin su pequeño negocio, pero negocio, más de cuatro hourados industriales; protéjales el justo varón, mientras por mi parte les recomiendo bajen un poco el diapason, de su infernal gritería.

La *Publicidad* es un diario de esta Corte que ha entrado en nueva época y cuyo director ha conseguido se conceda á los Ayuntamientos el aprovechamiento del arbitrio de pesas y medidas; tiene el abultado lunar de contar entre sus colaboradores mi humilde persona; pero todo menos lo mio está bien escrito y como es baratísimo, pues solo cuesta en provincias 3 pesetas al mes; bien puedo permitirme recomendarle en esta carta ó lo que sea.

Terminados estos ligeros apuntes se me dice empieza á consumir el segundo turno D. Joaquín Gómez, y efectivamente he presenciado y oído su peroración.

Confieso que no pude imaginarme tanta calma y un discurrir tan recto en quien todavía tiene pocos años.

Haciendo protestas de ministerial, (pues consumía turno en contra por tratarse de un asunto libre) dió pruebas de pegar, si se me permite la palabra, con un cúmulo de conocimientos y datos abrumadores para el Sr. Cos-Gayón.

Al interrumpir el Ministro á nuestro representante, cuando desarrollaba su teoría en contra del aumento de billetes, lee este un párrafo de un discurso del propio Sr. Cos-Gayón que contradice su plan de hoy. A todo esto la Cámara unánime hace signos de marcadísima aprobación y al levantarse el Ministro de Hacienda para defenderse lo hace con tan mediana fortuna que quedan latentes aquellos golpes maestros del ilustradísimo representante del Burgo.

Bien quisiera; pues lo merece, explicar ó por lo menos entresacar algo de lo mucho

bueno que con este motivo oímos ayer en el Congreso, pero el correo no espera.

No concluiré sin decir que los más enemigos del ya citado Sr. Pizarro procuraban..... quitarle mérito diciendo obedecía aquella profundidad en asuntos de tal índole ó denunciaba estar aleccionado por su Padre político el señor Marqués de Barzanallana; pero aún admitiendo esto. ¿Habría quién le niegue especialísimas cualidades de talento? respondan por mí los que ayer preguntaban cuando volverá hablar el ya tan repetido Sr. Gómez Pizarro.

También termina para beber agua del Santo su afectísimo amigo y paisano.

GODOFREDO.

CRÓNICAS POLÍTICAS.

Los republicanos y los monárquicos.—Los dos rivales.—Portugueses e ingleses.—Los Maestros en el Congreso.—El Sr. Gómez Pizarro y el Banco.

El domingo 10 del corriente y con ocasión de las elecciones de concejales lucharon republicanos y monárquicos con las armas pacíficas del sufragio.

Los republicanos han vencido por gran mayoría en los grandes centros de población, es decir, donde la instrucción es una verdad, donde los ciudadanos si conocen sus deberes saben también hacer uso de sus derechos, donde la inteligencia pícaro y la voluntad obra, donde el hombre es hombre libre, y no servil por ignorancia ó por miedo.

Expliquen como quieran su derrota los concejales monárquicos; por encima de sus explicaciones tardías é inútiles, hay un hecho y un hecho abrumador; los republicanos son los más pues que han vencido.

Y hay que consignar otro dato para que la victoria resalte con todo su esplendor: después de muchísimos años de alejamiento del poder, de persecuciones, de destierros, de apostasias repugnantes, de evoluciones ridículas, ha bastado la unión de los republicanos verdaderos para alcanzar un triunfo honroso, y eso que tenían que combatir contra la *influencia* del presupuesto.

Por último, á las declaraciones de los periódicos conservadores y fusionistas hay que contestar como contestó días pasados nuestro estimado colega *El Liberal*:

¿Han triunfado los republicanos como republicanos? Pues, malo para la monarquía.

¿Han vencido los republicanos como hombres de administración y de integridad? Pues entonces, peor, cien veces peor, para los monárquicos.

A la elocuente oración parlamentaria pronunciada por el Sr. Romero Robledo en el Congreso ha contestado el Sr. Silvela con unas cuantas frases de esas que tanta fama de hábil y de intencionado le han proporcionado; pero que en esta ocasión sobre contribuir á distanciar á los reformistas de los conservadores, lo cual ya es un mal, porque no son tan fuertes los ministeriales que puedan impunemente restar el concurso de los afines, han redundado en desprestigio de la fama del Sr. Silvela; porque dichas frases han sido tan *intencionadas* que se les ha visto la punta y, por consiguiente, han dejado de serlo.

Lo digimos días pasados; entré Romero Robledo y Silvela existe incompatibilidad de humores; pero hoy en vista del patriótico y monárquico discurso del primero, respirando desinterés y amor á las instituciones, y de la contestación del segundo, vendiendo una protección humillante, que la dignidad del grupo reformista rechaza, cabe suponer que el señor Silvela es enemigo de toda aproximación con los reformistas, sin duda porque prevee que allí donde va el Sr. Romero Robledo lo llena todo, y todos quedan reducidos á sus naturales proporciones.

Y claro y natural es que las alturas artificiales traten de conservar su prestigio, aunque todos los monárquicos de corazón se lastimen de estas pujas de amor propio y de soberbia.

La situación de Portugal es gravísima, á consecuencia de la crisis monetaria y económica que coincide con la crisis de los mercados extranjeros.

El protectorado inglés pesa sobre nuestros hermanos cual losa de plomo que los estruja. Pudiera compararse dicha protección á la que presta el árbol del manzanillo, envenenando todo lo que se cobija bajo sus ramas.

Los obreros sin pan, los labradores arruinados, la industria y el comercio pereciendo; necesita Portugal, si quiere redimirse de la esclavitud, hacer un esfuerzo viril y sobrehumano para destruir de raíz todo lo que ha contribuido á su postración presente.

No diremos que la república pueda salvar á Portugal; pero por lo menos haría que nuestros hermanos pudieran arrojar de sí la pesada carga inglesa.

Los Maestros, por conducto del Sr. Luengo y Prieto, diputado de la mayoría, han presentado en el Congreso la relación de las cantidades que se les adeuda y que ascienden ya á la enorme suma de 8.000.000 de pesetas.

Veremos si el Congreso quiere y puede, ya que visto está que el Sr. Isasa ni puede ni quiere, poner remedio á esa gran vergüenza nacional.

¡Ocho millones de pesetas! Representan años de privaciones y de amarguras sin fin y de martirio sin cuento de más de veinte mil familias; simbolizando al propio tiempo la ignorancia que cada vez se extiende más por España.

Y si no se pone, y pronto, radical remedio á esa gran dolencia, no sería extraño que en el curso de breves años llegará España, en lo tocante á instrucción, á un nivel más bajo que Marruecos.

Dicen los colegas de la Corte que el Sr. Gómez Pizarro, diputado por este distrito, piensa consumir turno en contra del proyecto de la emisión de billetes que se quiere conceder al Banco.

Así, Sr. Pizarro, se demuestra el celo por los intereses del país, el cual no dejará de dar la recompensa.

Si no que lo digan algunos que han pasado por la diputación de este distrito no dejando tras sí rastro alguno.

EL CARACENSE.

DE TODO UN POCO.

San Estéban de Gormaz.—De intento no hemos querido ocuparnos del resultado de las últimas elecciones en algunos pueblos y mucho menos de San Estéban.

Pero al ver hoy que un periódico local dá la noticia de que en San Estéban han alcanzado la mayoría de concejales los fusionistas, nos vemos obligados á consignar que, según noticias ciertísimas comunicadas de dicha Villa, *no es cierto* que hayan triunfado los fusionistas en la misma.

Y como el movimiento se prueba andando, vamos nosotros á probar la inexactitud de lo que el expresado colega local afirma.

Había que elegir cinco concejales, y de estos cinco han resultado triunfantes.... dos *fusionistas*.

¿Y el triunfo que *modestamente* se atribuían los amigos del colega?

Pues ese triunfo lo han obtenido los republicanos que han sacado tres concejales (y creemos que tres es mayor que dos, á no ser que el periódico á que nos referimos nos pruebe lo contrario) que con cuatro del anterior ayuntamiento, dá á los republicanos una inmensa mayoría.

Si en todos los pueblos han triunfado de este modo los fusionistas.... ¡Así se escribe la historia!

¡Lo que no se le ocurra á algunos conservadores!

Lean ustedes lo siguiente que escribe un periódico del gremio:

«En la madrugada del lunes último se dió un ataque á la Administración Subalterna de Ledesma, no logrando sus propósitos los malhechores gracias al arrojo del Administrador, quien á pesar de que le hicieron cuatro disparos de arma de fuego, no dejó en paz á los ladrones hasta que vió que huían en precipitada fuga.

En la cárcel del partido se hallan presos á disposición del Juzgado tres sujetos, presuntos combatientes del campo «irregular.»

El Administrador se ha hecho acreedor á la condecoración que va á ser necesario crear en España si seguimos á este paso; la cruz roja del mérito civil con una inscripción que diga: A la regularidad acrisolada.»

Con que al paso que vamos en España.... y dígame V., colega conservador, ¿de quién es la culpa?

¿Quién usufructúa el poder sino ustedes y los fusionistas?

¡Juerga! ¡Juerga!

La hija del rey de los gitanos, Ramón Vargas, establecida en la calle de Murillo, de Sevilla, ha contraído matrimonio canónico con el hijo de un rico propietario de Carmona llamado Enrique Mañero.

El día antes de la boda los gitanos pasearon por las calles del barrio una vaca cubierta con ricos mantones de Manila regalo de los amigos de la casa, y después fué sacrificada dicha res en honor de los novios, sirviéndose en sabrosa salsa (la vaca) en un suntuoso banquete que celebraron en el salón de barreras.

Y allí fué la *mor* de gorgoritos, de olés y de otras *cosillas* por el estilo.

¡Viva la alegría de los mozos *crusos*!

La recaudación obtenida por las aduanas de la Península é islas Baleares durante el mes

de Abril próximo pasado asciende á 11.263.887 pesetas, ó sean 89.633 pesetas más que en igual mes del año anterior, en que recaudaron pesetas 11.174.354.

En petróleo y trigo ha habido un aumento de 156.524 pesetas, que con la baja de 126.662 que han tenido los aguardientes, resulta en dichos artículos un aumento efectivo de 29.682 pesetas.

Han tenido alza Alicante, Barcelona, Baleares, Cádiz, Castellón, Huesca, Lérida, Málaga, Pontevedra, Tarragona y Valencia.

Leo:

«El diputado Sr. Luengo ha suplicado á la Cámara que fije su atención en un documento que va á presentar, en el que se encarece el pronto remedio de la aflictiva situación en que se hallan 25.000 Maestros, á quienes se les adeuda desde el año 1885 hasta la fecha la enorme suma de ocho millones de pesetas.»

Creemos que va á ser trabajo perdido el del Sr. Luengo.

Con Isasa no se puede obtener nada bueno. Y van resultando Isasas la mayoría de los Ministros de Fomento.

Los chinos van demostrando que son más fieros que las fieras que habitan en sus bosques.

Hace pocos días un chino quiso asesinar al heredero del cetro imperial de Rusia, y á poco tiempo de este salvaje atentado, el telégrafo nos comunica otro más salvaje todavía.

El populacho de Wuhn, población situada á orillas del río Azul ó Yang-Tsckiang (China) atacó y prendió fuego á la Casa-Misión de los católicos, logrando salvarse un gran número de europeos de los excesos de barbarie de aquellos *zulus* refugiándose á bordo de los barcos anclados en el río.

¿Estaría demás que á tan *hospitalarios* (¿?) cafres se les hiciera aprender un poco de cortesía y mucho de humanidad enviándoles algunas docenas de bombas explosivas?

Yo creo que no.

De los «casos y cosas» de *El Liberal*:

«En una farmacia se habla de medicina. —No hay nada—dice un doctor—tan peligroso como una indigestión de agua.

—¡Ya lo creo!

—Una indigestión de agua puede ser hasta mortal.

—Pues es claro—exclamó Gedeón—y sino que lo digan los ahogados.»

Más peligrosa que la indigestión de agua, me decía un gracioso que leyó lo anterior, resulta á veces una indigestión de moralidad.

—No lo entiendo, contesté.

—Pues es claro de entender. Los que hablan mucho de moralidad—cuando el público está en el secreto de lo que significan esos arranques—se les suele indigestar la consabida moralidad, y esta indigestión produce siempre, siempre, la muerte.

Y la peor de las muertes, la del ridículo.

La Excma. Diputación provincial tiene acordado que el día 5 de Junio próximo, se celebre la subasta para el suministro de artículos de consumo del Hospital y Hospicio de Soria; y el día 6 para los análogos establecimientos de esta villa del Bnrgo de Osma y del Hospital de Agreda. La subasta se verificará en el salón de la Excma. Diputación.

Nuestro llmo. y Rvmo. Sr. Obispo ha sido nombrado presidente honorario de la Junta provincial que ha de organizar la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América por Cristóbal Colón.

Nos alegramos de tan justo acuerdo.

Nuestro buen amigo el ilustrado Secretario de la Diputación provincial, D. Francisco de Paula Abad, se halla en Madrid en uso de licencia.

Le sustituye durante su ausencia el antiguo oficial D. Saturnino Romero.

Fué nombrado hace unos días y ya ha tomado posesión del cargo de Inspector Jefe de vigilancia de Soria, D. José Bearje.

Se nos ha dicho que las Autoridades no permiten que circule sin mayoral el coche-correo de esta Villa á Soria, y que esta fué la causa de que el día 17 viniese montado el correo en vez de verificarlo en carruaje como de ordinario.

Nos parece acertada esta disposición, no solo porque así se cumple con la ley, sino también para la mayor seguridad de los viajeros.

Ha sido admitida por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la renuncia que tenía presentada D. Baltasar Egea, del cargo de Alcalde interino de Soria que dignamente desempeñaba.

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha resuelto que los Cajeros especiales de primera enseñanza tengan derecho al cobro del uno por ciento de las sumas que hagan efectivas por cuenta de los Municipios, cuando éstos destinan al pago de las obligaciones de primera enseñanza, los intereses correspondientes á las láminas del ochenta por ciento de propios, fundándose en los gastos y trabajo personal que origina esa gestión de cobranza.

No es más pobre el que parece serlo.

Hay muchas personas necesitadas de socorro y por vergüenza sufren en el silencio de su alquilada vivienda las mayores privaciones y una pena moral que muchas veces es causa de su muerte. Estos pobres es necesario buscarlos, es preciso aliviar su triste situación

consolando y ejerciendo con ellos la verdadera caridad.

No tanto merecen esa protección los pobres que inclinados á la vagancia, recorren continuamente las calles y plazas y mendigan de puerta en puerta á veces con soberbia y otras por hábito y de vicio.

Una prueba de esto se vió hace pocos días en una anciana que falleció en Ayamonte (Huelva). Vivía dicha señora de las limosnas con que la socorrían algunas caritativas personas de aquella localidad, y al morir encontraron en el único mueble que había en su mísera habitación, la suma de 1000 duros, infinidad de alhajas y ricas piedras de gran valor.

En uno de los colegios electorales de Madrid se presentó un elector acompañado de un perro.

El referido sugeto formó empeño decidido de que se le admitiese al can el voto.

—No puede ser—le dijo el presidente.

—¿Por qué no?... Yo no pago contribución y tengo voto: mi perro ha satisfecho diez reales y además está empadronado, luego debe votar....

El argumensio no prosperó: se trataba de dos electores antiministeriales.

Sino.....

¡Vaya si vota el perro!

Dice un diario de la Côte:

«Ha causado cierto disgusto la noticia de que el Sr. Isasa se propone suprimir la Escuela de Gimnástica. La medida nos parecería lógica si se tratara de realizar una verdadera economía; pero, según parece, la cantidad que se rebaja de los presupuestos suprimiendo este centro, se aumenta por otro lado restableciendo los créditos, suprimidos por el Sr. Conde de Xiquena, para el pago de los profesores é ingenieros que se hallan en situación de excedentes por su propia voluntad.»

Está visto que el Sr. Isasa se ha propuesto adquirir celebridad por el camino de las torpezas.

Ha tomado posesión de la Administración principal de Correos de Soria, D. Prudencio de Benito, por traslación del que la desempeñaba.

Entre los grabados que forman parte del precioso número extraordinario que recientemente ha publicado nuestro colega *El Herald de Madrid* figura una reproducción del nuevo cuadro que ha hecho el aventajado pintor soriano D. Maximino Peña Muñoz.

Dicho cuadro titulado *Las Hilanderas* ha merecido que persona inteligente haga la siguiente crítica:

«Es un cuadro dulce y apacible en el que se vé á la mujer entregada á las faenas que no la agobian, y con los sencillísimos aparatos domésticos que fueron los predecesores de las modernas máquinas.

En *Las Hilanderas* todo es paz y calma, y el ánimo halla dulce reposo contemplando la apacible escena, muy bien trasladada al lienzo.»

Reciba el Sr. Peña Muñoz, nuestra sincera felicitación por su nuevo triunfo, y siga por ese camino con toda constancia, pues los trabajos que su pincel lleva hechos, demuestran que se halla en vías de conquistar las más preciadas glorias, para su propio bien y para honra de la provincia que le vió nacer.

A D. Nicolás Rabal, dignísimo Catedrático del instituto de Soria, se le ha concedido aumento de sueldo por quinquenio.

Celebramos esa justa recompensa de su laboriosidad y le deseamos larga vida para su propia felicidad y para el bien de ese importante Centro de enseñanza.

La carta de Madrid que semanalmente nos remite nuestro compañero D. Godofredo Escribano, no pudo publicarse el número último por el retraso con que se recibió, sospechando con algún fundamento, que fué detenida en alguna administración. Por si fué en la de esta Villa suplicamos al digno Jefe que la dirige, que vigile sobre el importante asunto de que la correspondencia sea repartida con puntualidad y acierto, pues hemos tenido noticia de que á varias PROPAGANDAS no se les dá la dirección que corresponde á juzgar por las quejas recibidas de varios suscritores.

La prensa francesa ha principiado una campaña contra los grabados pornográficos que aparecen en los semanarios é ilustraciones de su país.

Como resultado de esto han sido procesados varios directores de periódicos, y del proceso se ha deducido el gran escándalo que habrán causado sus diabólicas producciones.

La prensa pide á los jueces que sentencien con el mayor rigor posible dentro de la ley.

En España no se tiene noticia de que abunden esos grabados; pero bueno es estar alerta para destruir cualquier tentativa de propagación; pues la prensa debe proponerse ante todo un fin moralizador que edifique y no destruya la virtud.

Ha sido remitida á los Obispos la Encíclica de S. S. Leon XIII, referente á la cuestión social. Este interesante documento comprende cincuenta y siete páginas en cuarto, según leemos en un periódico.

El proyecto que leyó el Ministro de Fomento, Sr. Isasa, en el Senado, autoriza á los establecimientos de enseñanza para adquirir bienes raíces en cantidad necesaria para su sostenimiento.

Leemos en varios periódicos que la asociación de agricultores va a introducir en España la importante novedad de propagar la instrucción agraria, por medio de misiones agronómicas, que lleven hasta los últimos rincones de nuestra Nación útiles enseñanzas prácticas, que son las que convencer a los labradores fácilmente y les animan a llevar a cabo las reformas provechosas.

SECCIÓN DE ENSEÑANZA.

CARTAS SIN SOBRE.

SEÑOR DON DIEGO PEQUEÑO.

Acaba V. de demostrar la caridad que su corazón atesora. Se acerca a V. un pobre Maestro, con hambre y sin pan, a pesar de tener devengadas ¡veinticuatro mensualidades! a rogarle con encarecimiento que por Dios y por justicia le saque V. de la precaria y tristísima situación en que la ingratitude de un pueblo le tiene sumergido, y V., practicando las hermosas palabras del gran Maestro «socorred a los que os pidan,» alarga de su peculio particular a ese desdichado el óbolo de su caridad, adelantándole un trimestre de su sueldo.

¡Acción hermosa que el Maestro socorrido y todos los Maestros sorianos no podemos menos de agradecer y gravar en nuestros corazones con los caracteres indelebles del agradecimiento!

Ha demostrado V. con su acto generoso, que es V. un ciudadano, a quien le duelen los males de la patria, y que procura, dentro de su esfera, remediarlos; ha demostrado V. que es un verdadero cristiano, sensible a la desdicha ajena y dispuesto a remediarla en lo posible. Para V., como caballero particular, no tendremos los Maestros y cuantas personas se interesen por la pública instrucción más que palabras de agradecimiento y gratitud.

Es V. un bienhechor, y a los bienhechores se les respeta y se les ama.

Pero, Sr. Pequeño, si no nos duelen prendas al hacer resaltar sus buenas cualidades particulares, leamos en el libro del Martirologio del Magisterio, y me vá a dar la razón si le digo que, como gobernador, si merece usted aplauso que no le hemos de regatear, es usted acreedor también a algunas censuras en lo tocante al pago de los Maestros.

¿Dice V. que no? Pues para que vea V. que no me dejo arrastrar de apasionamientos, voy hacer a V. juez de este pleito, por más que sea V. parte en él, fiado en la rectitud de su juicio y en la independencia de carácter. Dignese V. escucharme con atención.

Recuerda V. el entusiasmo de los Maestros de este partido, del que fui indigno intérprete en carta que dirigí a V. publicada en estas columnas, por la bondad del entonces Director de este periódico, mi querido amigo Sr. Escribano, entusiasmo nacido al ver que V. demostrando energías nada comunes en sus predecesores, había obligado al Ayuntamiento de Montejo, uno de los más refractarios a la enseñanza, a pagar a sus Maestros los cuantiosos débitos devengados?

¿Recuerda V. que haciéndole justicia, nada más que justicia, pues en esta casa no se fabrican bombos ni un para las autoridades, proclamé a la faz del país que por su conducta con los Maestros y la enseñanza se había usted elevado a una altura que muy pocos ó casi ninguno de sus antecesores en ese Gobierno civil habían logrado alcanzar?

¿Recuerda V. que nosotros, haciendo abstracción de nuestros ideales políticos separados por un abismo de los que V. honradamente representa, hasta llegamos a aplaudir la política conservadora que con tanto provecho para el Magisterio inauguraba V. en esta provincia?

Pues si recuerda V. esto también tiene que recordar al mismo tiempo que, desgraciadamente, después en vez de emplearse los remedios que la gravedad del mal exigía y que tan buenos resultados habían dado en Montejo, ha venido V. usando de paliativos que no han producido efecto alguno.

¿Qué causa ha podido influir ó pesar en el ánimo usted de para cambiar de procedimientos y con él sumergir a los Maestros en la miseria? Eso V. lo sabrá y aunque yo lo presuma no quiero decirlo ahora.

Lo cierto es que transcurridas las elecciones tanto de Diputados como de Concejales tiempo ha quedado para emplear contra los alcaldes capigorriones las medidas que las disposiciones vigentes determinan para obligarles al ingreso de las atenciones de primera enseñanza, y nosotros hemos sido los primeros en ver con dolor que V., permaneciendo en una inacción

fatal para los Maestros, se ha cruzado de brazos,....

Porque no hay que hacerse ilusiones. Si alguien, arrastrado por la vil lisonja, ha querido hacer ver a V. que bastante había con nombrar los delegados especiales para satisfacer las legítimas peticiones de los Maestros, ese alguien le engañaba a sí mismo ó pretendía engañar a V.

¿Quiere V. que le diga, con mi ruda franqueza habitual, el juicio que he formado acerca de la salida de los delegados? Pues ya que no he lisonjeado a V., por más que le estimo en lo que vale, le diré que la salida de los delegados, si se ha cumplido con ello la ley, no ha sido más que en parte. ¿Ignora V. que algunos Ayuntamientos han satisfecho sus dietas a los delegados y no han ingresado las cantidades por las que se les apremiaba? Y si se hubiera querido cumplir la ley, como debiera haberse cumplido, hubieran cobrado los Maestros porque los delegados *interviniendo*, como era su deber, *los fondos municipales*, hubieran impulsado a los alcaldes a apresurarse a hacer los ingresos.

Pese en V., en su clara inteligencia, estas pobres razones mías y luego.... luego dignese V. sentenciar en el pleito del que le he hecho juez y del que es V. al mismo tiempo parte.

Y no titubee V., Sr. Pequeño, en dar su fallo aunque ese fallo censurase la apatía a la indiferencia, como V. quiera del Sr. Gobernador.

Después de esto ¿qué más podré decir a V. en esta desaliñada epístola? Conociendo como conoce V., la amarga situación de los educadores de la infancia, necesito recargar más las negras tintas de este horroroso cuadro para moverle a compasión?

No, y cien veces no; la compasión y la caridad se las aplicaremos a V. y se las agradeceremos cuando nos dirigiéramos a V. como ciudadano; pero tratándose de la primera autoridad de la provincia, si agradeceremos la caridad, no nos conformamos con ella.

Lo que queremos es justicia. Justicia, palabra santa, emanación de la Divinidad, eso es lo que pedimos al Sr. Gobernador. Justicia para esos pobres Maestros que perecen en la miseria mientras los alcaldes se están bebiendo su dinero; justicia para esas familias que agonizan en la necesidad y en el desamparo; justicia para esa enseñanza que muere falta de savia y de fuerzas; justicia para esa niñez que yace en la ignorancia, justicia para nosotros, Sr. Gobernador.

Si justicia se nos hace ahí estarán nuestros aplausos. Si se nos condena al abandono completo, nosotros que gustosos reconocemos en V. todas las buenas prendas que le distinguen y que por V. sentimos verdaderas simpatías y cariño, aunque nos sea doloroso y sensible, tendremos que trocar nuestros aplausos en censuras y censuras tan acerbas y duras como dura es la ya larga serie de nuestras desdichas.

Es de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.,
JOAQUÍN LILLO BRAVO.

Con gratísima satisfacción hemos leído en *El Magisterio Soriano* correspondiente al 12 del mes actual, el acto de generosidad llevado a cabo por nuestro dignísimo y noble compañero de Redacción, D. Victoriano Corredor, en favor de la Maestra de Hoz de Abajo en ocasión de ir a tomar posesión de otra escuela.

Como no le han pagado sus haberes en más de un año que ha servido dicha Escuela, vivía en la mayor miseria, y al tener que viajar lo hizo a pie en compañía de su anciana madre. Fatigadas llegaron a una barca que era preciso pasar para cruzar el Duero, y su pena se aumentó considerando que ni aun los diez céntimos para derechos del barquero llevaban. Expusieron su situación al necesitado barquero, y compadecido éste no solo las pasó en la barca gratis, sino que manifestó los mejores deseos acerca del resultado de su penoso viaje. Continuaron éste y apenas llegaron a ésta villa del Burgo de Osma y supo su situación el señor Corredor, les dió un socorro sin el cual no hubieran podido andar las quince leguas que todavía les faltaba.

No es la primera vez que ha hecho esto el Sr. Corredor. Sus caritativos sentimientos se han mostrado en ese sentido con mucha frecuencia en favor de los Maestros de quien es digno Habilitado, adelantando dinero a cuenta a todos los que se lo han pedido y sin cuya generosidad fuera imposible que muchos Maestros pudieran resistir el abandono punible que reina en todo cuanto se relaciona con el puntual pago de las obligaciones de primera enseñanza.

¡Sr. Gobernador! Reconocemos su buen corazón, su buena voluntad; pero demuestre usted la energía suficiente para hacer que la ley se cumpla en todo. Miré que es deshonoroso para Soria el asunto que ha motivado este sueldo, y que en su mano está el evitar que se repitan escenas como está.

Nada de contemplaciones, y los Maestros

cobrarán con puntualidad y trabajarán con estímulo.

No cesaremos de repetir un día y otro día, que es injusta la preferencia que la ley concede a las Maestras sobre los Maestros en la provisión de escuelas incompletas.

No es poco conceder el que se les reconozca a las Maestras las mismas circunstancias de preferencia que a los Maestros.

Y decimos que no es poco, fundados en que, por regla general, no posee la mujer ni la instrucción, ni las aptitudes intelectuales, ni la energía, ni la independencia que de ordinario tiene el hombre.

Además que el motivo que el Gobierno parece poner de pantalla para justificar esa irracional predilección en favor de las Maestras, es una ilusión, una mentira. Cree llevar una mejora a los pueblos de corto vecindario por aumentar en sus escuelas la clase de labores, y resulta que las Maestras, en su mayor número, ó no pueden ó no quieren establecerla por las dificultades con que luchan, no solo por la impropia disposición de los locales y de los enseres de enseñanza, sino también por la confusión que resulta de tener que dedicar a los niños, durante esa clase de labores, a otros estudios distintos.

Eso aun mirada la cuestión bajo un solo punto de vista, pues si se tiene en cuenta que a consecuencia de ese privilegio las Maestras no cesan de mudar de Escuela hasta conseguir una completa, y que los pueblos entre tanto tienen que sostener otros empleados (que no necesitarían si a sus Escuelas fuesen Maestros), y si a todos esos inconvenientes se añade el que es más grande aún, de los perjuicios que resultan a la enseñanza con las frecuentes traslaciones, queda probada la necesidad de que se dicte una disposición concediendo el mismo derecho a los Maestros que a las Maestras sin preferencia en el sexo, cuando de la provisión de las Escuelas de asistencia mixta se trate, con lo cual no se perjudicará a nadie, una vez que pueden subsistir las demás condiciones de sueldo, antigüedad, categoría de título etc., etc., que bastan para la más recta justicia.

¿Hará algo en el sentido que dejamos apuntado, el Sr. Ministro de Fomento?

Si en algo se precia de justiciero y de atento a los sagrados deberes de su elevado cargo, no puede eximirse de esa obligación.

Si lo hace se lo agradeceremos, y con nosotros todos los Maestros y todos los buenos españoles que se interesen por el bien común.

Según dice un colega, en Almería se ha hecho desalojar judicialmente el local que ocupaba la Escuela pública titulada de S. Sebastián, porque el Ayuntamiento debía el alquiler de *trece mensualidades*, y el propietario de la casa no creía conveniente dar *más espera*, habiendo tenido el profesor que cargar con los bártulos é ir con ellos... ¿dónde dirán ustedes? Pues a alojarse en medio de la calle, en tanto que el Ayuntamiento no le proporcione nuevo local y habitación.

Pero, ¿y es posible que en nuestra patria, y en el siglo de ilustración que atravesamos, se gasten tantos miles de duros en las corridas de caballos y de toros, mientras se carece de locales para Escuelas y se deja morir de hambre a Maestros, ó se les obliga a pedir limosna para su sustento?

Pues creemos no suceda más en el Africa. Y eso que allí acaso no sea hijo de Maestro el Presidente del Consejo de Ministros, como, según dicen, es el de España.

Pero está aquí tan arraigada la costumbre de no pagar a tiempo las atenciones de primera enseñanza, que nos parece va a costar gran trabajo el hacer que se pongan al corriente. Puede que, ahora, el Sr. Luengo, Diputado por Astorga, consiga algo con las gestiones que hace en las Cortes y cerca del Gobierno para que se satisfagan los *ocho y pico de millones* de pesetas que se adeudan desde 1885.

Cuando menos vemos con satisfacción, que pone en práctica sus nobles propósitos en favor de ello, por lo que de todas veras le felicitamos, deseando tenga muchos imitadores, lo que no dudamos, toda vez que casi diariamente dirijen los Sres. Diputados preguntas al Gobierno sobre el asunto.

Con que, señor Gobierno, a quitarse de una vez esa mosca de la oreja, disponiendo se pague en seguida cuanto se adeuda.

¡Cuanto lo celebrarían los Maestros!

Solución al problema del número anterior.

Con verdadera satisfacción insertamos la solución siguiente que nos ha remitido nuestro buen compañero D. Ambrosio Elvira, ilustrado Maestro de Langa de Duero. La misma solución nos han dado después los conocidos señores D. Cipriano Peracho, D. Miguel Rubio y D. Caprasio Villaciervos a quienes lo mismo que al primero se lo agradecemos.

Sres. Redactores de LA PROPAGANDA.

Queridos compañeros: Adjunto incluyo la solución del problema propuesto en el número anterior, por si merece la publicación.

Dicho problema es el siguiente:

«Un caño de una fuente que dá $7\frac{3}{5}$ litros por minuto, ha estado echando agua durante $10\frac{1}{6}$ horas al pilón; apenas pasado este tiempo se abre una llave en la misma fuente que dá 10 litros por minuto. Desde entonces el

caño y la llave echan agua sin cesar; ¿qué tiempo en horas y minutos deberá pasar para que por la llave haya salido igual número de litros de agua que por el caño?»

Lo primero que debe averiguarse es el número de litros de agua que salieron por el caño hasta el instante de abrir la llave. Para conseguirlo bastan las operaciones siguientes:

$$7\frac{3}{5} \times 60 \times 10\frac{1}{6} = \frac{38}{5} \times 60 \times \frac{61}{6} = \frac{139080}{30} = 4636 \text{ litros.}$$

Ahora, puesto que por la llave salen 10 litros por minuto y por el caño solo $7\frac{3}{5}$ litros, la diferencia $2\frac{2}{5}$ en favor de la llave servirá para

hallar la verdadera solución del problema con solo dividir los 4636 litros arrojados antes por el caño, por dicha diferencia, expresando el cociente los minutos que deben trascurrir hasta que se cumpla la condición del enunciado. Así tendremos que

$$4636 : 2\frac{2}{5} = 4636 : \frac{12}{5} = 23180 = 1931\frac{2}{3} \text{ minutos.}$$

Reduciendo estos minutos a horas resultan 32 horas 11 minutos y 40 segundos que es la solución del problema.

Comprobación.

Agua que salió por el caño	Litros.
Antes de abrir la llave.	4636
Después 1931 $\frac{2}{3} \times 7\frac{3}{5} =$	14680 $\frac{2}{3}$
Total.	19316 $\frac{2}{3}$
Agua que salió por la llave	
1931 $\frac{2}{3} \times 10 =$	19316 $\frac{2}{3}$

Total igual. » » »

Con este motivo se ofrece de esa Redacción afectísimo amigo y compañero,
AMBROSIO ELVIRA.

PROBLEMA.

El dinero en duros que poseen Juan, Pedro, Luis y Diego es igual en conjunto, al número de grados que en el termómetro centígrado representa la suma de 40 grados de Réamur con 104 grados de la escala Fahrenheit. Si al dinero de Juan se añaden 2 duros; al de Pedro se le quitan otros 2; el de Luis se multiplica por 2; y el de Diego se divide por 2, resulta que, todos los cuatro tienen la misma cantidad de duros.

¿Cuántos tiene cada uno?
Se suplica la solución a los lectores inteligentes.

F. URIEL REMACHA.

Solución de la charada del número anterior

Por el más sencillo modo, aunque de la ciencia ajeno, de su charada hallé el todo en el triángulo ESCALENO.

G. FERNÁNDEZ.

CHARADA.

Sentado en un *todo* está la *cuarta prima* sorbiendo cierto niño que, en oyendo un *dos dos* de su mamá, deja la labor agnella; pues es como el *prima cuarta*, que *tres prima* y nos coarta, al hallar sorpresa bella.

F. U.

ÚLTIMA HORA.

Madrid 19, 11 mañana.

Director PROPAGANDA.

Pizarro discurso congreso triunfo parlamentario. Trató asunto Banco admirablemente. Cámara aprobación unánime.

El Corresponsal.

El mejor purgante

son las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza). Se hallan en cajas de 1'50 pesetas en todas las farmacias y especialmente en las de D. Angel Lacalle y don Bonifacio Monge, Soria.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

EXPOSICIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA
DEL
SISTEMA MÉTRICO DECIMAL
POR

D. FELIPE URIEL REMACHA

Maestro superior

De venta en la librería de LA PROPAGANDA
á 75 céntimos de peseta ejemplar.

LOS CONOCIMIENTOS PSICOLÓGICOS
SON NECESARIOS AL MAESTRO

Discursos pronunciados en las conferencias pedagógicas de Soria el 23 de Julio de 1890, por

D. FELIPE URIEL REMACHA

Maestro de primera enseñanza superior, encargado del desarrollo del tema y por

D. CASTO SAN LORENZO GARCIA

Profesor superior de primera enseñanza designado para hacer objeciones.

Precio, 50 céntimos de peseta ejemplar en la librería de LA PROPAGANDA.

Breves y sencillas Nociones de Geografía puestas al alcance de los niños

por

D. Casto San Lorenzo García

á 2'50 pesetas la docena en la librería de este periódico.

Nociones generales

de

Aritmética teórico-práctica

con el sistema métrico-decimal

por

D. JUAN MACHO MORENO

Profesor Normal

y

D. VICTORIANO CORREDOR GOMEZ

Maestro de 1.^a enseñanza superior

Tercera edición notablemente mejorada y aprobada de texto.

Precio, 75 céntimos de peseta el ejemplar en la librería de este periódico, Plaza Mayor, núm. 4, Burgo de Osma.

Del acento y las nuevas reglas.

Exposición y defensa de las publicadas últimamente por la Real Academia

por

D. JUAN MACHO MORENO

A 80 céntimos de peseta el ejemplar en la librería de este periódico.

CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

DE

JUAN ILLANA ZAMORA.

BURGO DE OSMA.

Parroquianos: En este establecimiento encontraréis los chocolates más selectos que se pueden elaborar á precios sumamente arreglados. Los cacao y azúcares se reciben directamente del puerto, y la libra es la castellana, ó sea 16 onzas.

En el chocolate de 5 reales. se rebaja medio real en libra, en lo de 6 y 7, tres cuartillos.

No creáis que la baja obedece á que el género esté adulterado; no hay nada de eso, y por ello se garantiza á todo aquel que lo lleve y no le guste recibiendo él mismo

LIBRERIA

DE

LA PROPAGANDA

Á CARGO DE

FRANCISCO A JIMENEZ GONZALO

4-PLAZA MAYOR.-4.

BURGO DE OSMA.

En esta librería hay toda clase de libros para Escuelas, proporcionando los que faltan y se la encarguen á correo seguido.

Tanto los libros como el completo menaje para dichas Escuelas, tienen el mismo coste que en los puntos de adquisición, con solo el pequeño aumento del porte.

En la misma librería, hay un variado surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños á precios desconocidos.

Surtido abundante en toda clase de devocionarios, obras religiosas, recreativas y libros de texto para el Seminario.

Se admiten cuantos encargos se hagan en el ramo de librería y suscripciones á obras.

IMPORTANTE A LOS MAESTROS

Siempre que los pedidos vengan autorizados con su firma, pueden pedir en cuenta abierta, cuantos objetos deseen para las Escuelas de su cargo.

LA PROPAGANDA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

FRANCISCO JIMENEZ GONZALO

4-PLAZA MAYOR.-4.

BURGO DE OSMA.

Montado este Establecimiento tipográfico con magníficas máquinas, las impresiones que se hacen en el mismo resultan con mucha perfección, á la vez que económicas por la brevedad con que se ejecutan.

Hay de venta, una modelación completa para todos los servicios de Secretarías de Ayuntamiento y Juzgados municipales, Guardia civil, Maestros, etcétera, toda en buen papel de hilo y la mayor parte con rayado perfecto, y arreglada á las disposiciones vigentes.

Se hacen toda clase de impresiones con prontitud, perfección y economía.

IMPORTANTE

Los Ayuntamientos y Juzgados municipales pueden pedir en cuenta abierta cuando necesiten para sus respectivas oficinas, siempre que los pedidos vengan autorizados con sus firmas y sellos respectivos.

¿LOCO Ó DELINCUENTE?

NOVELA SOCIAL CONTEMPORÁNEA

POR

R. VEGA ARMENTERO.

No es una novela más—así podríamos decir—la que con el interesante y significativo título con que encabezamos estas líneas, ofrecemos hoy al público, debida á la elegante pluma del tan infortunado como distinguido periodista y fecundo escritor Vega Armentero, autor de *La Ralea de la Aristocracia*, *La Venus Granadina*, *El Fango de Boudoir* y otras más que tan merecido éxito alcanzaron. No, no es una nueva novela destinada solamente á satisfacer el gusto de los aficionados á la buena literatura; es algo más que eso; es la trágica historia de negras desventuras, el relato de tenebrosa desgracia, el acabado cuadro de sombrío y sangriento drama, que diríase guarda gran semejanza con el terrible drama

en que el autor fué protagonista, y cuyos perfiles, conoce el público que leyó las reseñas de las famosas sesiones del juicio oral de no menos famosos proceso.

Los personajes de Vega Armentero, más bien que producto de su rica imaginación de novelador, parece como que han vivido y aún viven en un modo real, que se les conoce, que se les siente, que evocan recuerdos de recientes trágicos sucesos y hieren la imaginación con episodios que no es posible se olviden en mucho tiempo.

Cuanto al mérito literario de este libro, destinado á alcanzar gran resonancia, solo diremos que en tan conmovedoras páginas campea un estilo bellísimo, fluido, brillante, y que las descripciones son primorosas y dignas del autor que por tan admirable modo ha sabido cultivar el naturalismo en sus producciones.

¿Loco ó Delincuente? forma un tomo de abundante y nutrida lectura, de excelente impresión, y véndese al precio de dos pesetas cincuenta céntimos ejemplar. Los pedidos á D. José Matarredona, Director de *El Porvenir Editorial*, Horno de la Mata, 5, principal, Madrid y entodas las librerías.—En la Habana *Galería Literaria*, señora viuda de Pozo é hijos, Obispo, 55.

GUIA

DE LOS

JUZGADOS MUNICIPALES

Cibro importante en que se halla recopilada toda la legislación en materia de Juzgados con muchos casos prácticos por

D. Santiago Verde Gómez

Secretario municipal

Está dividida la obra en cinco partes.—La primera comprende la sección doctrinal.—La segunda, legislación en materia civil.—La tercera, legislación en materia criminal y penal.—La cuarta, casos prácticos y formularios y la quinta timbre del Estado y aranceles.

Forma un tomo de 550 páginas en 4.º mayor y su precio es de tres pesetas en rústica y cuatro en pasta.

Se sirve á correo seguido previo importe en sellos ó libranza del giro mutuo, advirtiendo que si se quiere certificada ha de remitirse tres reales mas.

4—Plaza Mayor—4

Burgo de Osma

LA PROPAGANDA

Revista de intereses generales, políticos, ciencias, literatura y primera enseñanza.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50

Por un semestre. 3

Por un año. 5,50

Pago adelantado.

Es el periódico de más circulación de la provincia.

Bálsamo de FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco



Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.

En las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, la neuralgia, ya sea facial, inter-costal ó cefálica; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues, gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel, se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Villanova, Hermanos y Compañía.—Barcelona.

TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4—Plaza Mayor—4

Burgo de Osma.